

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**15235** *Entrada en vigor del Acuerdo de coproducción cinematográfica entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Popular China, hecho en Beijing el 25 de septiembre de 2014.*

El Acuerdo de coproducción cinematográfica entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Popular China, hecho en Beijing el 25 de septiembre de 2014, entró en vigor el 7 de septiembre de 2018, en la fecha de la última de dichas notificaciones, según se establece en su artículo 17.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de 5 de noviembre de 2014.

Madrid, 24 de octubre de 2018.—El Secretario General Técnico, José María Muriel Palomino.